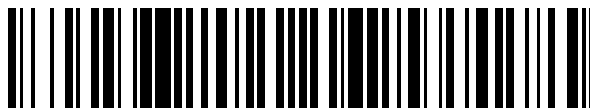


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 632 314**

21 Número de solicitud: 201630284

51 Int. Cl.:

E04H 15/58

(2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

11.03.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

12.09.2017

Fecha de concesión:

12.06.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

19.06.2018

73 Titular/es:

RUSQUE, S.L. (100.0%)

Taga, 5 (Pol. Ind. Talamanca)

08509 MASIES DE VOLTREGA (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

FABREGO RUSQUE, Angel

74 Agente/Representante:

TORO GORDILLO, Francisco Javier

54 Título: **PARASOL**

57 Resumen:

El parasol centra sus características en el hecho de que la lona se divide en sectores triangulares (4) independientes entre sí, que facilitan su montaje y desmontaje, contando para ello los brazos (1) del parasol con acanaladuras (2) longitudinales de embocadura (3) estrangulada, sobre las que se insertan los bordes (5) de las piezas de la lona, con interposición de un elemento a modo de canuto (6) que conjuntamente con el extremo de la lona entra ajustadamente en la acanaladura, impidiendo la extracción de dicha pieza de lona de forma accidental.

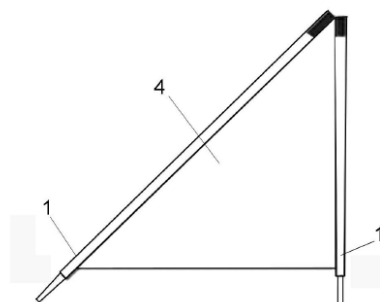


FIG. 4

ES 2 632 314 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

PARASOL

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un parasol o sombrilla, del tipo de los que incluyen una lona montada sobre una pluralidad de brazos radiales que emergen de un núcleo central montado sobre el correspondiente mástil del parasol.

10

El objeto de la invención es proporcionar al mercado y público en general, una nueva forma de montar la lona de un parasol, consiguiendo una más fácil manipulación durante su montaje, así como en las maniobras de reparación y o sustitución de algunas de las piezas textiles que participan en la lona.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Las lonas de los parasoles suelen estar formadas por una pluralidad de sectores triangulares que se cosen lateralmente entre sí, de manera que cuanto mayores sean las dimensiones del parasol más difícil es la manipulación, obtención y montaje de este tipo de lonas, siendo evidente que este tipo de parasoles pueden llegar a presentar una dimensiones muy elevadas.

20

De igual manera, ante la rotura parcial de la lona, que al estar a la intemperie suele ser algo relativamente frecuente, es preciso retirar toda ésta, complicando las labores de desmontaje, restauración y montaje de la misma.

- 5 Así pues, los parasoles actuales presentan una estructuración en lo que respecta a la lona asociada a los mismos que deja mucho que desear en cuanto a manejabilidad y obtención de la misma.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

10

El parasol que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta de una forma sencilla pero sumamente eficaz.

15

Para ello, y de forma más concreta, la lona propiamente dicha, está formada por sectores triangulares independientes, cuyo número, depende del número de brazos del parasol, habitualmente ocho, sectores que como es obvio presentarán unas dimensiones sensiblemente menores que las del conjunto total formado por la lona, por lo que su manejabilidad resulta mucho mas óptima.

20

Concretamente, los sectores, en lugar de coserse colateralmente los unos a los otros, como es convencional, se manipulan independientemente, y se fijan, en cada caso, mediante un canutillo, preferentemente de plástico, que se aloja en un canal estrangulado y axial previsto al efecto en el perfil que constituye cada brazo de la estructura del parasol, de manera que los extremos de cada

sector de la lona se arrollan sobre el comentado canutillo, quedando inmovilizados en el canal.

Así pues, los brazos del parasol presentan la particularidad de estar constituidos por un perfil, preferentemente de aluminio, sin descartar otros materiales apropiados, con una estructura rígida, y

5 que en uno de sus extremos, concretamente el extremo superior, incorpora dos canales longitudinales estrangulados en orientaciones opuestas, canales que permiten recepcionar el borde extremo de cada sector de la lona, afianzándose en dichos canales mediante el comentado canutillo sobre el que se arrolla el citado borde de la pieza de la lona, entrando este conjunto a presión sobre el canal estrangulado, quedando así fijado convenientemente y de forma sencilla y practicable dicha pieza, de

10 forma independiente a la pieza contigua, de manera que si es preciso reparar o sustituir una de las piezas de la lona, no sea preciso desmontar el resto del parasol.

La especial estructuración del parasol evita tener que trabajar con lonas de considerable peso y dimensiones, no precisando de complejas costuras y facilitando su desmontaje y montaje cuando sea

15 preciso, además de poder alternar piezas con distintas ornamentaciones o colores, alternadas, o de acuerdo a cualquier línea de diseño.

20 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una

mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5 La figura 1.- Muestra una vista en perfil de uno de los brazos que participan en un parasol realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un detalle en perspectiva de la forma de fijación del extremo de una de las piezas de la lona al brazo sobre el que se desea implantar.

10

Las figuras 3 y 4.- Muestran sendas vistas esquemáticas en perfil y planta respectivamente, de una pieza o sector de lona dispuesto entre dos de los brazos que participan en una sombrilla.

La figura 5.- Muestra una perspectiva del conjunto.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el parasol que se preconiza centra sus características en el hecho de que, partiendo de la estructuración convencional de este tipo de
20 parasoles, en los que participa un mástil sobre el que es desplazable en sentido ascendente y descendente un núcleo del que emergen una serie de brazos radiales (1) que sujetan la correspondiente lona, sus brazos (1) presentan una especial configuración, a base de un perfil

metálico en el que se define, en correspondencia con su zona superior, una pareja de acanaladuras (2) redondeadas, de boca (3) estrangulada, como se deja ver claramente en la figura 1.

La lona en su conjunto estará formada por una pluralidad de piezas triangulares (4) independientes, 5 tantos como brazos (1) tenga el parasol.

Cada pieza triangular (4) se aloja, a través de su borde extremo, en el interior de la correspondiente acanaladura (2) estrangulada, quedando sujeto dicho borde (5) de la lona mediante un canuto (6) o 10 pieza cilíndrica equivalente, de diámetro acorde al diámetro interno de la acanaladura (2), de manera que dicho borde de la pieza de lona quede acunado al brazo correspondiente, impidiendo su extracción accidental.

De esta forma se consigue un parasol en el que la lona es fácil de confeccionar, puesto que se montará a base de sectores triangulares (4) independientes, evitándose con ello tener que manipular 15 grandes volúmenes y pesos cuando el parasol es de considerables dimensiones.

Además, el dispositivo resulta mucho más fácil de montar y desmontar a la hora de realizar el lavado de la lona, o la sustitución o reparación de alguna de sus piezas.

REIVINDICACIONES

1ª.- Parasol, del tipo de los que incluyen un mástil sobre el que es desplazable en sentido ascendente y descendente un núcleo del que emergen una serie de brazos radiales sobre los que está destinado

5 a implantarse una lona con carácter plegable, se **caracteriza** porque la lona está formada por sectores triangulares (4) e independientes entre sí, tantos como brazos (1) participen en el parasol, sectores que se fijan de forma independiente a los brazos (1) a través de acanaladuras longitudinales redondeadas (2) de embocadura (3) estrangulada que se establecen a cada lado de cada uno de los brazos (1), habiéndose previsto que para su fijación, los extremos (5) de los sectores triangulares (4)

10 se arrollen sobre un canutillo (6) o elemento cilíndrico destinado a encajar ajustadamente, conjuntamente con el extremo arrollado del correspondiente sector triangular (4) en el seno de la correspondiente acanaladura (2) de embocadura (3) estrangulada del brazo (1).

2ª.- Parasol, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque los brazos (1) del parasol se materializan

15 en perfiles metálicos, en los que las acanaladuras (2) de embocadura estrangulada se disponen en correspondencia con su extremidad superior.

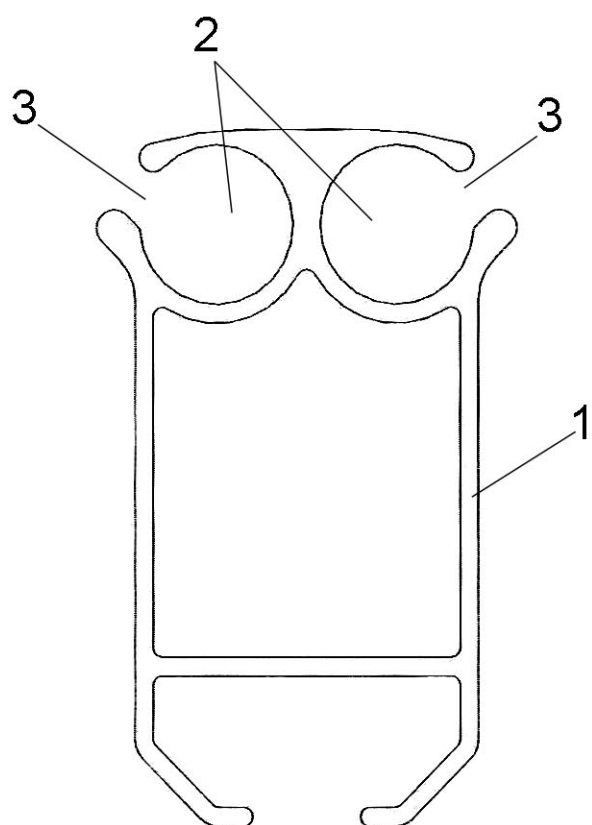


FIG. 1

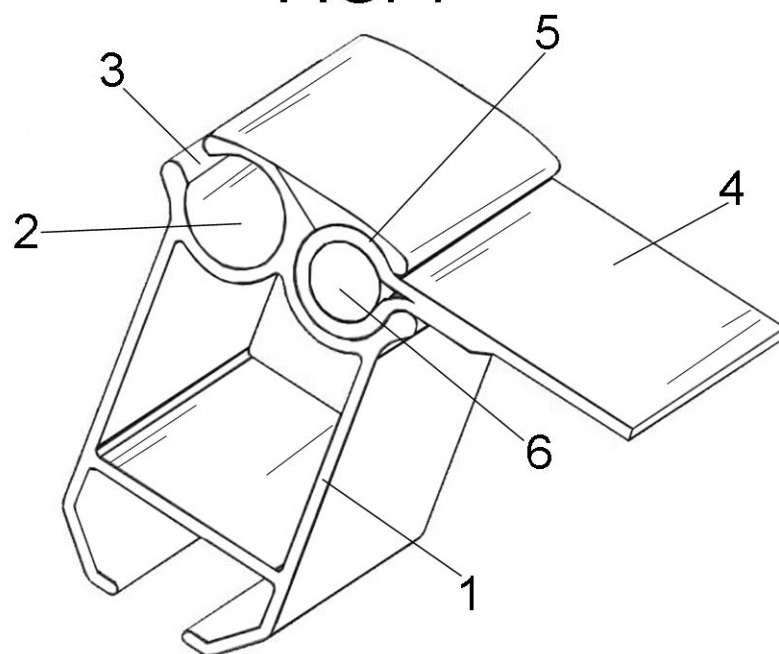


FIG. 2

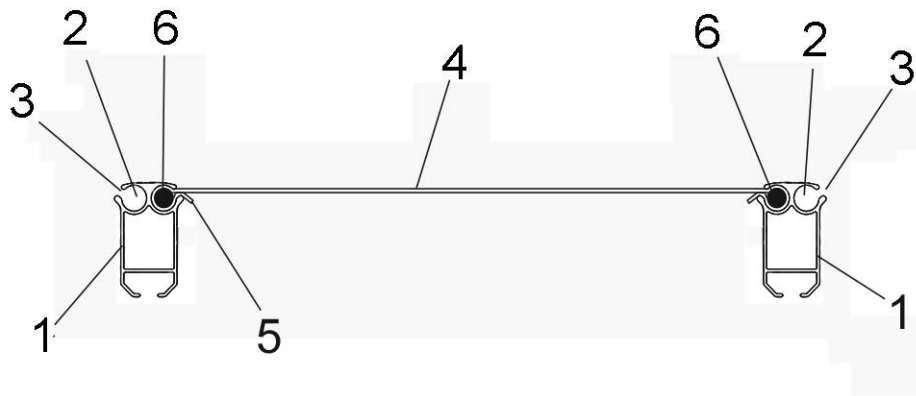


FIG. 3

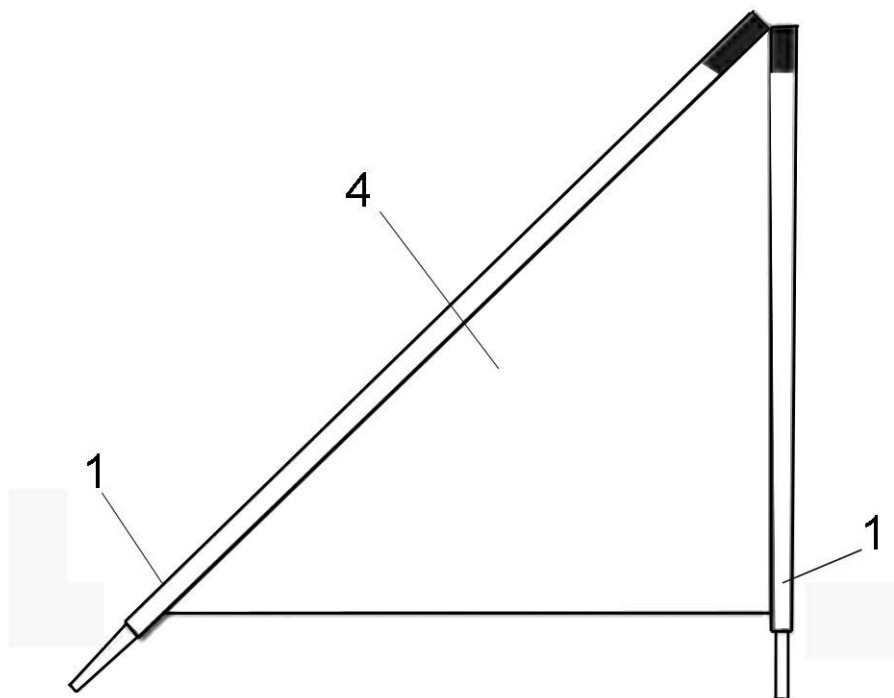


FIG. 4

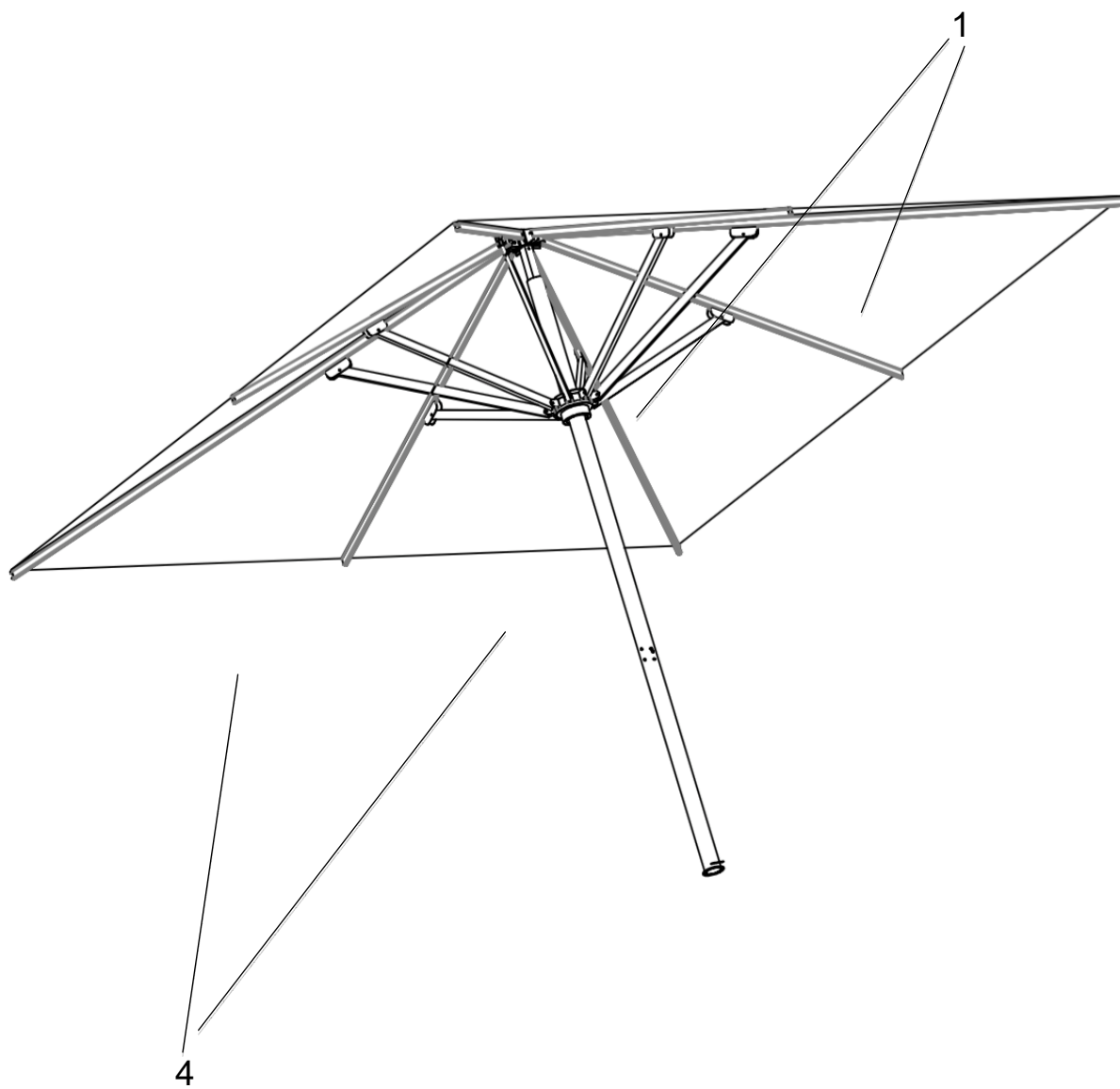


FIG. 5



- ②① N.º solicitud: 201630284
②② Fecha de presentación de la solicitud: 11.03.2016
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **E04H15/58** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	FR 2961664 A1 (CHALMIN HELENE - FR) 30.12.2011, página 4; Figs. 1-7.	1, 2
A	FR 2672076 A3 (REVELUT DANIEL-FR) 31.07.1992, página 3, líneas 5-34; figuras 1-5.	1, 2
A	US 4061154 (COX et al.) 06.12.1977, columna 1, línea 53 – columna 2, línea 26; Figs. 1-7.	1, 2
A	FR 2568109 A1 (FABRICA E COMMERCIO DI MOBILI PER GIARDINO ERMINI F. DI ERMINI GIANFRANCO & SAVERIO SNC.-IT) 31.01.1986, página 1, línea 22 – página 2, línea 8; Figs. 1-3.	1, 2

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
21.09.2016

Examinador
M. D. García Grávalos

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

E04H

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, USPTO PATENT DATABASE, GOOGLE PATENTS.

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 21.09.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1, 2	SI
	Reivindicaciones		NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1, 2	SI
	Reivindicaciones		NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2961664 A1	30.12.2011
D02	FR 2672076 A3	31.07.1992
D03	US 4061154	06.12.1977
D04	FR 2568109 A1	31.01.1986

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud de invención divulga un parasol formado por una lona montada sobre una pluralidad de brazos radiales que emergen de un núcleo central montado sobre un mástil. La lona se divide en sectores triangulares independientes que se montan y desmontan mediante unas acanaladuras longitudinales de embocadura estrangulada sobre las que se insertan los bordes de la lona (reivindicaciones 1-2).

El documento D01 divulga un paraguas o parasol formado por una bastidor de soporte formado por unas placas alargadas, dispuestas articuladas sobre la extremidad anular de un montante para formar una estructura desplegable. Sobre esta estructura se fija una superficie de protección de material flexible, extraíble e intercambiable (ver página 4, dibujos 1-7).

El documento D02 divulga un parasol provisto de medios para desmontar la lona conectada a un mástil y a las varillas mediante unos manguitos con conectores (ver página 3, líneas 5-34; figuras 1-5).

El documento D03 divulga una sombrilla plegable, mediante un eje vertical al que se acoplan una pluralidad de varillas, cuya cubierta de lona u otro material es desmontable e intercambiable (ver columna 1, línea 53 - columna 2, línea 26; Figs. 1-7).

El documento D04 divulga un parasol que puede abrirse por sectores, levantando y disponiendo una varilla tras otra, mediante la articulación intermedia que presentan los tornapuntas que divide cada uno de ellos en dos brazos que se repliegan uno sobre otro (ver página 1, línea 22 - página 2, línea 8; Figs. 1-3).

1. NOVEDAD Y ACTIVIDAD INVENTIVA (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986)**1.1. REIVINDICACIONES 1-2**

En el estado de la técnica se encuentran parasoles plegables y desmontables para facilitar el cambio del tejido de protección o para que se puedan abrir por sectores independientes. Los documentos D01-D04 anticipan este tipo de parasoles pero ninguno de ellos recoge todas las características técnicas del reivindicado en la presente invención por lo que se considera que se refieren al estado de la técnica y no serían relevantes en relación a la novedad y actividad inventiva del objeto de la invención.

La diferencia principal entre lo anticipado en estos documentos y el parasol reivindicado en la presente solicitud, radica en la posibilidad de separar el tejido de protección en sectores triangulares independientes entre sí mientras e intercambiables individualmente mediante un sistema de acanaladuras de embocadura estrangulada sobre las que se insertan los bordes de la lona. De este modo, la invención proporciona un parasol que ofrece una alternativa diferente a lo divulgado en el estado de la técnica.

En consecuencia, las reivindicaciones 1-2 cumplen el requisito de novedad y actividad inventiva (**Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986**).